

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de
2022).

Hoy 02 de mayo de 2024, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a los vinculados o intervinientes Alcaldía Municipal de Belalcázar y Defensoría del Pueblo Regional Caldas, dentro del proceso ACCIÓN POPULAR adelantado por el señor CARLOS AUGUSTO YEPES GALLEGO en su condición de Personero Municipal de Belalcázar, Caldas, en contra de SALUD TOTAL EPS S.A. (Artículo 12 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022), del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2023-00288-01).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESFIJADO hoy 02 de mayo de 2024, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario